

VISITADURIA GENERAL



RECIBIDO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
26 SEP 2023
CONSEJO DE JUDICATURA DEL ESTADO

Oficio No. 94/2023
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B.C.

MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado
Presente.

RECIBIDO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ENE 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MEXICALI, B.C.
VISITADURIA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 07 y 08 de Septiembre de 2023 misma que consta de **14 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo y se encontraban realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo comprendido del 11 de Marzo de 2023, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 06 de Septiembre de 2023, según el Sistema Integral de Juzgados y cotejado con el Libro de Gobierno, se detectaron **461** inicios.

Tercero: De la revisión de las Promociones, se recibieron **9,518** promociones; tenían **223 promociones pendientes de acuerdo conforme al sistema integral de juzgados**, la última promoción registrada es la número 13,105 relativa al Amparo R.L. **ELIMINADO** sin número de expediente, de fecha 06 de Septiembre de 2023, correspondiente a la segunda secretaria.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 11 de Marzo de 2023 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 06 de Septiembre de 2023, se citaron **246** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **111** sentencias definitivas y **030** sentencias interlocutorias, cabe aclarar que además se dictaron **075** sentencias definitivas y **027** sentencias interlocutorias citadas en el anterior periodo y dictadas en este sujeto a revisión, según el Sistema Integral de Juzgados se dictaron **186** sentencias definitivas y **057** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **14 citaciones dejadas sin efecto para normar procedimiento, correspondiendo 01 interlocutoria y 13 definitivas** siendo las siguientes:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	ELIMINADO	DEFINITIVA	28/JUNIO/2023	202
2.		DEFINITIVA	15/JUNIO/2023	216
3.		DEFINITIVA	19/JULIO/2023	216
4.		DEFINITIVA	22/AGOSTO/2023	218
5.		DEFINITIVA	18/JULIO/2023	224
6.		DEFINITIVA	19/JULIO/2023	226
7.		DEFINITIVA	25/AGOSTO/2023	234
8.		DEFINITIVA	16/AGOSTO/2023	236
9.		DEFINITIVA	01/SEPT/2023	244
10.		DEFINITIVA	01/SEPT/2023	246
11.		DEFINITIVA	04/SEPT/2023	248
12.		DEFINITIVA	31/AGOSTO/2023	248
13.		DEFINITIVA	06/SEPT/2023	238
14.		INTERLOCUTORIA	24/JULIO/2023	122

Sexto: La titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **90 expedientes pendientes para dictar sentencias, correspondiendo 69 definitivas y 21 interlocutorias**, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE AL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023				
	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	ELIMINADO	DEFINITIVA	22/MARZO/2023	
2.		DEFINITIVA	22/MARZO/2023	
3.		DEFINITIVA	24/MARZO/2023	
4.		DEFINITIVA	23/MARZO/2023	
5.		DEFINITIVA	01/MARZO/2023	
6.		DEFINITIVA	08/MARZO/2023	
7.		DEFINITIVA	17/ABRIL/2023	
8.		DEFINITIVA	16/ABRIL/2023	
9.		DEFINITIVA	20/ABRIL/2023	
10.		DEFINITIVA	25/ABRIL/2023	
11.		DEFINITIVA	28/ABRIL/2023	
12.		DEFINITIVA	12/MAYO/2023	
13.		DEFINITIVA	19/MAYO/2023	
14.		DEFINITIVA	19/MAYO/2023	
15.		DEFINITIVA	26/MAYO/2023	
16.		DEFINITIVA	26/MAYO/2023	
17.		DEFINITIVA	26/MAYO/2023	
18.		DEFINITIVA	24/MAYO/2023	
19.		DEFINITIVA	29/MAYO/2023	
20.		DEFINITIVA	01/JUNIO/2023	
21.		DEFINITIVA	09/JUNIO/2023	
22.		DEFINITIVA	21/JUNIO/2023	
23.		DEFINITIVA	03/JULIO/2023	
24.		DEFINITIVA	03/JULIO/2023	
25.		DEFINITIVA	03/JULIO/2023	
26.		DEFINITIVA	07/JULIO/2023	
27.		DEFINITIVA	06/JULIO/2023	
28.		DEFINITIVA	12/JULIO/2023	

29.	ELIMINADO	DEFINITIVA	12/JULIO/2023	
30.		DEFINITIVA	13/JULIO/2023	
31.		DEFINITIVA	14/JULIO/2023	
32.		DEFINITIVA	21/JULIO/2023	
33.		DEFINITIVA	24/JULIO/2023	
34.		DEFINITIVA	24/JULIO/2023	
35.		DEFINITIVA	22/MAYO/2023	
36.		DEFINITIVA	06/JUNIO/2023	
37.		DEFINITIVA	05/JULIO/2023	
38.		DEFINITIVA	25/JULIO/2023	
39.		DEFINITIVA	01/AGOSTO/2023	
40.		DEFINITIVA	04/AGOSTO/2023	
41.		DEFINITIVA	02/AGOSTO/2023	
42.		DEFINITIVA	01/AGOSTO/2023	
43.		DEFINITIVA	08/AGOSTO/2023	
44.		DEFINITIVA	07/AGOSTO/2023	
45.		DEFINITIVA	08/AGOSTO/2023	
46.		DEFINITIVA	14/AGOSTO/2023	
47.		DEFINITIVA	16/AGOSTO/2023	
48.		DEFINITIVA	16/AGOSTO/2023	
49.		DEFINITIVA	16/AGOSTO/2023	
50.		DEFINITIVA	18/AGOSTO/2023	
51.		DEFINITIVA	18/AGOSTO/2023	
52.		DEFINITIVA	24/AGOSTO/2023	
53.		DEFINITIVA	18/AGOSTO/2023	
54.		DEFINITIVA	22/AGOSTO/2023	
55.		DEFINITIVA	25/AGOSTO/2023	
56.		DEFINITIVA	25/AGOSTO/2023	
57.		DEFINITIVA	28/AGOSTO/2023	
58.		DEFINITIVA	28/AGOSTO/2023	
59.		DEFINITIVA	28/AGOSTO/2023	
60.		DEFINITIVA	29/AGOSTO/2023	
61.		DEFINITIVA	30/AGOSTO/2023	
62.		DEFINITIVA	29/AGOSTO/2023	
63.		DEFINITIVA	30/AGOSTO/2023	
64.		DEFINITIVA	29/AGOSTO/2023	
65.		DEFINITIVA	29/AGOSTO/2023	
66.		DEFINITIVA	04/SEPTIEMBRE/2023	
67.		DEFINITIVA	04/SEPTIEMBRE/2023	
68.		DEFINITIVA	01/SEPTIEMBRE/2023	
69.		DEFINITIVA	26/JULIO/2023	
70.		INTERLOCUTORIA	10/ABRIL/2023	
71.		INTERLOCUTORIA	25/ABRIL/2023	
72.		INTERLOCUTORIA	19/MAYO/2023	
73.		INTERLOCUTORIA	26/MAYO/2023	
74.		INTERLOCUTORIA	2/JUNIO/2023	
75.		INTERLOCUTORIA	2/JUNIO/2023	
76.		INTERLOCUTORIA	16/JUNIO/2023	
77.		INTERLOCUTORIA	19/JUNIO/2023	
78.		INTERLOCUTORIA	05/JULIO/2023	
79.		INTERLOCUTORIA	10/JULIO/2023	
80.		INTERLOCUTORIA	12/JULIO/2023	
81.		INTERLOCUTORIA	14/JULIO/2023	
82.		INTERLOCUTORIA	14/JULIO/2023	
83.		INTERLOCUTORIA	29/MAYO/2023	
84.		INTERLOCUTORIA	06/JULIO/2023	
85.		INTERLOCUTORIA	21/JULIO/2023	
86.		INTERLOCUTORIA	18/AGOSTO/2023	
87.		INTERLOCUTORIA	25/AGOSTO/2023	
88.		INTERLOCUTORIA	25/AGOSTO/2023	
89.		INTERLOCUTORIA	29/AGOSTO/2023	
90.		INTERLOCUTORIA	04/SEPTIEMBRE/2023	

Séptimo: De la revisión del libro de sentencias se solicitaron 5 expedientes al azar, siendo los siguientes expedientes: [REDACTED] ELIMINADO

[REDACTED] ELIMINADO

Octavo: De la revisión al **Área de los Secretarios de Acuerdos** se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: se programaron **336 audiencias**, de las cuales se celebraron 218 audiencias, 115 audiencias diferidas y 03 fueron canceladas; además de haber emitido **4,914** acuerdos, la agenda indicó el **30 de Octubre de 2023** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes [REDACTED] ELIMINADO

[REDACTED] ELIMINADO

De la **Segunda** Secretaria: se programaron **258 audiencias**, de las cuales se celebraron 226 audiencias y 032 audiencias diferidas; además de haber emitido **4,821** acuerdos, la agenda indicó el **21 de Noviembre de 2023** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes [REDACTED] ELIMINADO

[REDACTED] ELIMINADO

De la **Tercera** Secretaria: se programaron **301 audiencias**, de las cuales se celebraron 138 audiencias y 163 audiencias se difirieron; además de haber emitido **4,932** acuerdos, la agenda indica el **06 de Noviembre de 2023** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes [REDACTED] ELIMINADO

[REDACTED] ELIMINADO

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

A cargo de las Licenciadas ZULMA IDALID CORTES CASSIO cubriendo en la Tercer Secretaria y Lic. NAHEL Y ARIAS MAGAÑA, durante el periodo se le cargaron **464** expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 297 expedientes, 127 expedientes sin diligenciar/razonados, 031 parcialmente diligenciados, 009 expedientes cancelados con número progresivo y no tenía expedientes pendientes de diligenciar, último expediente cargado y sin diligenciar la notificación de la sentencia # [REDACTED] ELIMINADO de fecha 01 de septiembre de 2023.

A cargo de las Licenciada DEBORA GIL ACOSTA de vacaciones y Lic. KARLA AURORA MOLINA GARNICA, durante el periodo se le cargaron **636** expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 396 expedientes, 197 expedientes sin diligenciar/razonados, 026 expedientes diligenciados parcialmente, 017 expedientes cancelados con número progresivo y no tenía expedientes pendientes de diligenciar, último expediente cargado y diligenciado el emplazamiento [REDACTED] ELIMINADO

A cargo de la Licenciada JOSIMAR NEFTALI CAMARENA LÓPEZ, durante el periodo se le cargaron **462** expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 318 expedientes, 121 expedientes sin diligenciar/razonados, 009 expedientes diligenciados parcialmente, 14 expedientes cancelados con número progresivo y no tenía expedientes pendientes de diligenciar, último expediente cargado y diligenciado el emplazamiento [REDACTED] ELIMINADO de fecha 06 de septiembre de 2023.

Décimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Onceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.

Treceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Catorceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,

Mexicali, Baja California a 12 de Septiembre de 2023
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Licenciada Cinthya Denise Gómez Castañeda.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

Consejo de la Judicatura del Estado.

En Ensenada, Baja California, siendo las nueve horas con quince minutos del día jueves 07 de Septiembre de 2023, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ Juez Por Ministerio de Ley**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITADURIA

VISITA ORDINARIA DE INSPECCION: Los días 07 y 08 de Septiembre de 2023.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Julio de 2023.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,569 del día 05 de Julio de 2023.

PERIODO DE VISITA: 13 de Marzo de 2023, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 06 de Septiembre de 2023.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a

la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en los estrados del juzgado sujeto a revisión, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 22 elementos: Una Jueza, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 13 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ. (Por Ministerio de Ley)

LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ. Presente
En sustitución de la Lic. DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO, quien se encuentra gozando de su período vacacional.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN. Presente
Primer Secretario de Acuerdos

LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos

LIC. ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos
En sustitución de la Lic. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ.
Quien se encuentra en funciones de Juez Por Ministerio de Ley.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO. Presente.
Se encuentra cubriendo como Secretaria de Acuerdos en la Tercer Secretaría.



LIC. KARLA AURORA MOLINA GÁRNICA. Presente.

En sustitución de la Lic. DÉBORA GIL ACOSTA, quien se encuentra de vacaciones.

LIC. JOSIMAR NEFTALI CAMARENA LÓPEZ. Presente.

LIC. NAHELY ARIAS MAGAÑA. Presente.

En sustitución de la Lic. PAOLA SARAI BAUTISTA MACIAS a quien se le terminó su contrato.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	MANUELA DUARTE ARREDONDO	Proyección	Presente
2.-	MERCEDES HUERTA SILVA	Proyección	Presente
3.-	VANESSA ISABEL VÁZQUEZ YAÑEZ	Recepción Titular	Presente
4.-	ETHEL JOSEFINA ADAME SIQUEIROS	Oficina de la Titular	Presente
5.-	ALEJANDRA ESTRADA SALGADO	Oficina de la Titular	Presente
6.-	MAYRA MORENO ZAMORA	1ª. Secretaría	Presente
7.-	STEPHANIE CASTELLANOS PAREDES	1ª. Secretaría	Presente
8.-	JAIRO EDGAR TORRECILLAS OCEGUEDA	2ª. Secretaría	Presente
9.-	JOCELYN LEÓN RODRÍGUEZ	2ª. Secretaría	Presente
10.-	CLAUDIA HERNÁNDEZ ESTRADA	3ª. Secretaría	Presente
11.-	GEORGINA HERNANDEZ VILLEGAS	3ª. Secretaría	Presente
12.-	VALERIA ODETTE CASTILLO SALAS	Oficialía de Partes	Presente
13.-	MICHELLE HERNÁNDEZ JASSO	Oficialía de Partes	Presente
14.-	IRMA SUHEIL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Oficialía de Partes	Presente
15.-	JOSÉ G. CALDERÓN VILLALBAZO	Encargado copias	Presente
16.-	GASTÓN RAFAEL MONTOYA GARIBALDI	Comisario	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como las administrativas, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	461
Asuntos a conocer deducidos del Sistema Integral de Civiles	461
Sentencias Definitivas dictadas registradas libro de sentencias	111
Sentencias Definitivas dictadas del período anterior	075
Sentencias Definitivas dictadas de conformidad con el Sistema Integral de Gestión Judicial del 13/03/2023 al 06/09/2023	186
Sentencias Interlocutorias dictadas registradas libro de sentencias	030
Sentencias Interlocutorias dictadas del período anterior registradas libro de sentencias	027
Sentencias Interlocutorias dictadas de conformidad con el Sistema Integral de Gestión Judicial del 11/03/2023 al 06/09/2023	057
Se terminaron por otras causas (caducidad, desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios)	097
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	024
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	001
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	004
Excepción de Incompetencia	002
Amparos interpuestos	040
Audiencias Programadas	895
Audiencias Celebradas	582
Audiencias Diferidas	310
Audiencias Canceladas	003
Acuerdos emitidos	14,667
Exhortos Recibidos	089
Exhortos Girados	108
Exhortos Girados Sistema Integral de Juzgados	108
Promociones recibidas	9,518
Cartas Rogatorias Giradas	003
Oficios remitidos	2,665
Requisitorias recibidas	004
Expedientes remitidos/recibidos de/la Notarias	078
Recibos de Ingreso	099

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	13 y 14 de Marzo de 2023
NÚMERO DE INICIOS DEDUCIDOS DEL LIBRO DE GOBIERNO	461
NÚMERO DE INICIOS DEDUCIDOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE CIVILES	461
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	ELIMINADO
DE FECHA	06/SEPT/2023
JUICIO	SUC.INTESTAMENTARIA
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	EN TRÁMITE DENTRO DEL TÉRMINO TURNADO 7/SEPT/2023

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,518
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	223
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	13,105
EXPEDIENTE NÚMERO	AMPARO ELIMINADO SIN NUMERO EXPEDIENTE
FECHA DE PRESENTACIÓN	06/SEPTIEMBRE/2023
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	ADMISIÓN
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI ACORDADA 6 DE SEPTIEMBRE

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR

Se anexa listado deducido del Sistema Integral de Gestión Judicial generado el 07/09/2023.

LIBRO DE APELACIONES

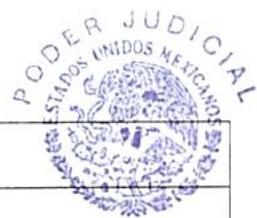
RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	31
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	24
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	01
CONTRA AUTOS	04
INCOMPETENCIAS	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO DE FECHA	ELIMINADO 04/SEPT/2023
JUICIO	SUMARIO CIVIL
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	EN TRÁMITE

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
SE DESISTEN DE RECURSO EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN INTERLOCUTORIA	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
TERMINA POR CONVENIO	00
APELACIONES INTEGRANDOSE PENDIENTES REMITIR (VISTA TRANSCURRIENDO)	09
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	22

LIBRO DE AMPAROS

INTERPUESTOS	040
CONCEDIDOS	000



NEGADOS	000
SOBRESEÍDOS	008
EN TRAMITE	032
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	ELIMINADO
NUMERO DE AMPARO	ELIMINADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN	06/SEPTIEMBRE/2023
ACTO RECLAMADO	DESALOJO

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

Consejo de la Judicatura
del Estado.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	108
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	003
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	003
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	101
ÚLTIMO REGISTRADO	158
EXPEDIENTE NÚMERO	ELIMINADO
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO CIVIL
DIRIGIDO A: A EFECTO DE	JUEZ COMPETENTE DE TIJUANA EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	089
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	033
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	041
EN TRÁMITE O PENDIENTES	014
ÚLTIMO # REGISTRADO	123
DE FECHA	05/SEPTIEMBRE/2023
EXPEDIENTE (FORANEO)	ELIMINADO
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PROVENIENTE DE	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE TIJUANA
A EFECTO DE	POSESIÓN MATERIAL

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	04
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	03
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR/razonados	01
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
OTRAS CAUSAS (CANCELADO)	00
ÚLTIMO # REGISTRADO	08/2023-B
DE FECHA	07 DE AGOSTO DE 2023
EXPEDIENTE NÚMERO	AMPARO DIRECTO CIVIL ELIMINADO
TOCA CIVIL	ELIMINADO
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO INTERESADO REGISTRO PÚBLICO

EXPEDIENTES REMITIDOS/RECIBIDOS A/DE NOTARIAS

REGISTROS	78
RECIBIDOS POR LA NOTARIA	76
ULTIMA CORRESPONDIENTE A EXPEDIENTE	ELIMINADO
JUICIO	SUCESIÓN TESTAMENTARIA
FECHA	30 DE AGOSTO DE 2023
REMITIDO A NOTARIA #	5
MEDIANTE # OFICIO	3671
RECIBIDO	PENDIENTE

LIBRO DE OFICIOS

OFICIOS GIRADOS DERIVADO DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS	2,665
ÚLTIMO	3834
DE FECHA	06 SEPTIEMBRE DE 2023
ASUNTO A TRATAR	CONTESTA OFICIO T.C. ELIMINADO
REMITIDO A	SECRETARIA GENERAL ADJUNTA



LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO HECHAS EFECTIVAS

SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN



Consejo de la Judicatura del Estado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO TERCERO CIVIL DE ENSEÑADA

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CARTAS ROGATORIAS GIRADAS POR LAS TRES SECRETARIAS	03	VISITADURIA
CARTAS ROGATORIAS DERIVADAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS	03	
ÚLTIMO	07	
DE FECHA	11/AGOSTO/2023	
RELATIVA AL EXPEDIENTE	ELIMINADO	
TIPO DE JUICIO	SUCESIÓN TESTAMENTARIA	

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el LIBRO DE OFICIOS GIRADOS se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

	NO. DE EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO ORDENANDO OFICIOS	FECHA DE OFICIOS	ESTADO QUE GUARDA	OBSERVACIONES
1.	ELIMINADO	15/junio/2023	15/junio/2023	Entregado a parte actora	Dirigido al Registro Público para inscripción de embargo
2.	ELIMINADO	04/septiembre/2023	04/septiembre/2023	Entregado a interesado	Dirigido a Recaudación de Rentas solicita información
3.	ELIMINADO	04/mayo/2023	04/mayo/2023	Recibidos en las dependencias	Oficios de localización de domicilio
4.	ELIMINADO	30/junio/2023	30/junio/2023	Recibido por la dependencia	Dirigido a institución bancaria se concede prórroga para informe
5.	ELIMINADO	03/mayo/2023	03/mayo/2023	Entregado a interesado	Solicita informe a Archivo General de Notarías

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	99
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	ELIMINADO
RECIBO DE INGRESO NÚMERO	11,054
DE FECHA	06/septiembre/2023
POR LA CANTIDAD DE	ELIMINADO
CONCEPTO	Consignación en pago
ENTREGADO	no

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. VALERIA ODETTE CASTILLO SALAS**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**CÉDULAS PROFESIONALES
(Registro Electrónico)**

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	246
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	194
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	052
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	111
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	030
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	069
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	021
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTOS	013
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO	001
CITACION DEFINITIVA CANCELADAS por CONVENIO	001

SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS DEDUCIDAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS	186
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS DEDUCIDAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS	057

EXPEDIENTES CITADOS PARA SENTENCIA EN EL PERÍODO ANTERIOR Y DICTADAS EN ESTE SUJETO A REVISIÓN:

SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS, CITADAS EN ANTERIOR PERIODO Y DICTADAS EN ESTE SUJETO A REVISIÓN	075
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS, CITADAS EN ANTERIOR PERIODO Y DICTADAS EN ESTE SUJETO A REVISIÓN	027



SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE AL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Consejo de la Judicatura del Estado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C. JUZGADO TERCERO CIVIL DE ENSENADA B.C.

NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	DEFINITIVA	22/MARZO/2023	
2.	DEFINITIVA	22/MARZO/2023	
3.	DEFINITIVA	24/MARZO/2023	
4.	DEFINITIVA	23/MARZO/2023	
5.	DEFINITIVA	01/MARZO/2023	
6.	DEFINITIVA	08/MARZO/2023	
7.	DEFINITIVA	17/ABRIL/2023	
8.	DEFINITIVA	16/ABRIL/2023	
9.	DEFINITIVA	20/ABRIL/2023	
10.	DEFINITIVA	25/ABRIL/2023	
11.	DEFINITIVA	28/ABRIL/2023	
12.	DEFINITIVA	12/MAYO/2023	
13.	DEFINITIVA	19/MAYO/2023	
14.	DEFINITIVA	19/MAYO/2023	
15.	DEFINITIVA	26/MAYO/2023	
16.	DEFINITIVA	26/MAYO/2023	
17.	DEFINITIVA	26/MAYO/2023	
18.	DEFINITIVA	24/MAYO/2023	
19.	DEFINITIVA	29/MAYO/2023	
20.	DEFINITIVA	01/JUNIO/2023	
21.	DEFINITIVA	09/JUNIO/2023	
22.	DEFINITIVA	21/JUNIO/2023	
23.	DEFINITIVA	03/JULIO/2023	
24.	DEFINITIVA	03/JULIO/2023	
25.	DEFINITIVA	03/JULIO/2023	
26.	DEFINITIVA	07/JULIO/2023	
27.	DEFINITIVA	06/JULIO/2023	
28.	DEFINITIVA	12/JULIO/2023	
29.	DEFINITIVA	12/JULIO/2023	
30.	DEFINITIVA	13/JULIO/2023	
31.	DEFINITIVA	14/JULIO/2023	
32.	DEFINITIVA	21/JULIO/2023	
33.	DEFINITIVA	24/JULIO/2023	
34.	DEFINITIVA	24/JULIO/2023	
35.	DEFINITIVA	22/MAYO/2023	
36.	DEFINITIVA	06/JUNIO/2023	
37.	DEFINITIVA	05/JULIO/2023	
38.	DEFINITIVA	25/JULIO/2023	
39.	DEFINITIVA	01/AGOSTO/2023	
40.	DEFINITIVA	04/AGOSTO/2023	
41.	DEFINITIVA	02/AGOSTO/2023	
42.	DEFINITIVA	01/AGOSTO/2023	
43.	DEFINITIVA	08/AGOSTO/2023	
44.	DEFINITIVA	07/AGOSTO/2023	
45.	DEFINITIVA	08/AGOSTO/2023	
46.	DEFINITIVA	14/AGOSTO/2023	
47.	DEFINITIVA	16/AGOSTO/2023	
48.	DEFINITIVA	16/AGOSTO/2023	
49.	DEFINITIVA	16/AGOSTO/2023	
50.	DEFINITIVA	18/AGOSTO/2023	
51.	DEFINITIVA	18/AGOSTO/2023	
52.	DEFINITIVA	24/AGOSTO/2023	
53.	DEFINITIVA	18/AGOSTO/2023	
54.	DEFINITIVA	22/AGOSTO/2023	
55.	DEFINITIVA	25/AGOSTO/2023	

56.	ELIMINADO	DEFINITIVA	25/AGOSTO/2023	
57.		DEFINITIVA	28/AGOSTO/2023	
58.		DEFINITIVA	28/AGOSTO/2023	
59.		DEFINITIVA	28/AGOSTO/2023	
60.		DEFINITIVA	29/AGOSTO/2023	
61.		DEFINITIVA	30/AGOSTO/2023	
62.		DEFINITIVA	29/AGOSTO/2023	
63.		DEFINITIVA	30/AGOSTO/2023	
64.		DEFINITIVA	29/AGOSTO/2023	
65.		DEFINITIVA	29/AGOSTO/2023	
66.		DEFINITIVA	04/SEPTIEMBRE/2023	
67.		DEFINITIVA	04/SEPTIEMBRE/2023	
68.		DEFINITIVA	01/SEPTIEMBRE/2023	
69.		DEFINITIVA	26/JULIO/2023	
70.		INTERLOCUTORIA	10/ABRIL/2023	
71.		INTERLOCUTORIA	25/ABRIL/2023	
72.		INTERLOCUTORIA	19/MAYO/2023	
73.		INTERLOCUTORIA	26/MAYO/2023	
74.		INTERLOCUTORIA	2/JUNIO/2023	
75.		INTERLOCUTORIA	2/JUNIO/2023	
76.		INTERLOCUTORIA	16/JUNIO/2023	
77.		INTERLOCUTORIA	19/JUNIO/2023	
78.		INTERLOCUTORIA	05/JULIO/2023	
79.		INTERLOCUTORIA	10/JULIO/2023	
80.		INTERLOCUTORIA	12/JULIO/2023	
81.		INTERLOCUTORIA	14/JULIO/2023	
82.		INTERLOCUTORIA	14/JULIO/2023	
83.		INTERLOCUTORIA	29/MAYO/2023	
84.		INTERLOCUTORIA	06/JULIO/2023	
85.		INTERLOCUTORIA	21/JULIO/2023	
86.		INTERLOCUTORIA	18/AGOSTO/2023	
87.		INTERLOCUTORIA	25/AGOSTO/2023	
88.		INTERLOCUTORIA	25/AGOSTO/2023	
89.		INTERLOCUTORIA	29/AGOSTO/2023	
90.	INTERLOCUTORIA	04/SEPTIEMBRE/2023		

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	ELIMINADO	DEFINITIVA	28/JUNIO/2023	202
2.		DEFINITIVA	15/JUNIO/2023	216
3.		DEFINITIVA	19/JULIO/2023	216
4.		DEFINITIVA	22/AGOSTO/2023	218
5.		DEFINITIVA	18/JULIO/2023	224
6.		DEFINITIVA	19/JULIO/2023	226
7.		DEFINITIVA	25/AGOSTO/2023	234
8.		DEFINITIVA	16/AGOSTO/2023	236
9.		DEFINITIVA	01/SEPT/2023	244
10.		DEFINITIVA	01/SEPT/2023	246
11.		DEFINITIVA	04/SEPT/2023	248
12.		DEFINITIVA	31/AGOSTO/2023	248
13.		DEFINITIVA	06/SEPT/2023	238
14.		INTERLOCUTORIA	24/JULIO/2023	122

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

ELIMINADO	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	26/01/2023
FOJAS	250
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	13/06/2023
FECHA DE SENTENCIA	03/07/2023
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">CONDENATORIA:</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil en la que los coactores acreditaron los elementos de su acción y la parte demandada no compareció al presente juicio.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al demandado *** a realizar la entrega física, real y material a los coactores **, respecto del inmueble identificado como: ***</p> <p>TERCERO.- Se otorga a la parte demandada un término de CINCO DÍAS a partir de que cause ejecutoria la sentencia, para que de cumplimiento voluntario a la presente resolución, apercibido que en caso contrario se procederá a su ejecución forzosa, debiéndose lanzar al mismo a su costa, tal y como lo señalan los artículos 492 y 511 del Código Adjetivo Civil.</p> <p>CUARTO.- Se condena al demandado al pago de gastos y costas que se hayan originado con motivo de la tramitación del presente juicio en los términos del considerando V de este fallo.</p> <p>QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-</p> <p>Así juzgando definitivamente lo resolvió y firma electrónicamente la Juez Tercero de Primera Instancia Civil, licenciada Deborah Marilyn Méndez Murillo, ante su Secretaria de Acuerdos licenciada Cesarina Alicia Olivia González Ruíz, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

ELIMINADO	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	13/10/2021
FOJAS	151
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	16/05/2023
FECHA DE SENTENCIA	14/06/2023
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">DECLARATIVA:</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil en la que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, el codemandado ***, se allanaron a la demanda, y el codemandado *** no opuso excepciones.</p>

	<p>SEGUNDO.- Se declara que la parte actora ***, en virtud de haber operado la prescripción positiva a su favor, se ha convertido en propietario del *** metros cuadrados, inmersa dentro de un predio mayor, identificado como:****</p> <p>Superficie real materia de la prescripción que cuenta con el siguiente cuadro de construcción:****</p> <p>TERCERO.- Sirve de título de propiedad a la actora esta sentencia, por lo que se condena al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, a que inscriba la misma, previa cancelación <u>parcial</u> de la partida ***.</p> <p>CUARTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, expídasele copia certificada de la misma e inscribese en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esa ciudad, para que le sirva de título de propiedad a la actora, previo el pago y cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales de la normatividad en vigor, así como en base a las reformas que entraron en vigor a partir del 12 de junio del 2015, de los artículos 83 fracción III y 104, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así definitivamente Juzgado lo resolvió y firma la Juez Tercero de lo Civil Licenciada Deborah Marilyn Méndez Murillo, por ante la Secretaria de Acuerdos Cesarina Alicia Olivia González Ruiz, que autoriza y da fe. Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracciones I y II, 2, 3 fracciones I, II, XI, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>
--	--

	ELIMINADO
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUC. TESTAMENTARIA
INICIADO	21/09/2022
FOJAS	167
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	14/07/2023
FECHA DE SENTENCIA	25/07/2023
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">ADJUDICATORIA:</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Partición y Adjudicación presentado por ***, albacea de la presente sucesión.</p> <p>SEGUNDO.- Se adjudica en favor de ***, el bien que conforma la masa hereditaria consistente en el derecho de propiedad respecto del ELU% que en vida tenía **, del:</p> <p><i>Lote **, manzana **, con una superficie de ELIMINADO metros cuadrados, de la colonia **, con las siguientes medidas y colindancias:</i></p> <p style="text-align: center;">ELIMINADO</p> <p>TERCERO.- Se adjudica en favor de **, el bien que conforma la masa hereditaria consistente en el derecho de propiedad respecto del 50% que en vida tenía **, respecto el inmueble identificado como:</p> <p><i>Lote **, manzana **, de la zona **, con una superficie de ELIMINADO metros cuadrados, clave catastral **, con las siguientes medidas y colindancias:</i></p> <p style="text-align: center;">ELIMINADO</p> <p>CUARTO.- Oportunamente remítanse los autos a la notaria que elija la albacea, a fin de que se lleve a cabo la protocolización respectiva.</p> <p style="text-align: center;">QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE:</p> <p>Así lo acordó y firma electrónicamente la C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, Licenciada Deborah Marilyn Mendez Murillo, ante su Secretario de Acuerdos Licenciado Sergio Arturo Fuerte Oviedo, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciones I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO CIVIL
ENSENADA

Consejo de la Judicatura

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
JUICIO	ORDINARIO CIVIL VISITADURIA
INICIADO	13/02/2020
FOJAS	210
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	16/05/2023
FECHA DE SENTENCIA	28/06/2023
RESULTADO SENTENCIA	<p>DECLARATIVA:</p> <p>RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil en la que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, la codemandada Sucesión Testamentaria a bienes de ELIMINADO por conducto de su albacea y con el consentimiento de la única y universal heredera se allanaron a la demanda, y el codemandado Registro Público de la Propiedad y de Comercio no opuso excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que la parte actora **, en virtud de haber operado la prescripción positiva a su favor, se ha convertido en propietaria del ** de esta ciudad Ensenada, Baja California, con superficie de ELIMINADO metros cuadrados, inmerso dentro del predio mayor de ** <i>mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:***</i></p> <p>Superficie real materia de la prescripción que cuenta con el siguiente cuadro de construcción: ***</p> <p>TERCERO.- Sirve de título de propiedad a la actora esta sentencia, por lo que se condena al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, a que inscriba la misma, previa cancelación <i>parcial</i> de la partida **, <i>sección civil de fecha 13 de diciembre del 2016, con folio real **.</i></p> <p>CUARTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, expídasele copia certificada de la misma e inscribese en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esa ciudad, para que le sirva de título de propiedad a la actora, previo el pago y cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales de la normatividad en vigor, así como en base a las reformas que entraron en vigor a partir del 12 de junio del 2015, de los artículos 83 fracción III y 104, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>Así definitivamente Juzgado lo resolvió y firma la Juez Tercero de lo Civil Licenciada Deborah Marilyn Méndez Murillo, por ante la Secretaria de Acuerdos Cesarina Alicia Olivia González Ruiz, que autoriza y da fe. Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracciones I y II, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	16/11/2022
FOJAS	16
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	10/05/2023
FECHA DE SENTENCIA	21/04/2023
RESULTADO SENTENCIA	<p>APROBADA PLANILLA:</p> <p>RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba la planilla de actualización de intereses presentada por el abogado patrono del activo procesal, por la cantidad ELIMINADO dólares ELIMINADO ELIMINADO (Moneda Americana)), por concepto de intereses moratorios generados del <u>veintidós de febrero</u> del año dos mil diecinueve, al <u>veintidós de octubre</u> del</p>

	<p>año dos mil veintidós; cuya condena se impuso al demandado, en la Sentencia Definitiva.</p> <p>SEGUNDO.- Se concede **, el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con el pago de la cantidad líquida precisada en el resolutivo que precede; término que se computará a partir del día siguiente a aquél en que cause ejecutoria esta resolución; en su defecto se procederá en consecuencia.</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE.</p> <p>Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la licenciada Deborah Marilyn Méndez Murillo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, por ante el licenciado Sergio Arturo Fuerte Oviedo, Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe; con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, y 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>
--	---

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 07 de Septiembre de 2023, de común acuerdo con la C. Juez Tercero Civil **LICENCIADA CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ** Por **Ministerio de Ley**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 08 de Septiembre de 2023.

SEGUNDO DIA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día viernes 08 de Septiembre de 2023, el Suscrito Visitador General, **LICENCIADO WALTER RIEDEL**

BAROCIO, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **LICENCIADA DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO**, Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ.

LIC. DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN. Presente
Primer Secretario de Acuerdos

LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos

LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLES RUIZ. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO. Presente.

LIC. KARLA AURORA MOLINA GÁRNICA. Presente.
En sustitución de la Lic. DÉBORA GIL ACOSTA, quien se encuentra gozando de periodo vacacional.

LIC. JOSIMAR NEFTALI CAMARENA LÓPEZ. Presente.

LIC. NAHELY ARIAS MAGAÑA. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	MANUELA DUARTE ARREDONDO	Proyección	Presente
2.-	MERCEDES HUERTA SILVA	Proyección	Presente
3.-	VANESSA ISABEL VÁZQUEZ YAÑEZ	Recepción Titular	Presente
4.-	ETHEL JOSEFINA ADAME SIQUEIROS	Oficina de la Titular	Presente
5.-	ALEJANDRA ESTRADA SALGADO	Oficina de la Titular	Presente
6.-	MAYRA MORENO ZAMORA	1ª. Secretaría	Presente
7.-	STEPHANIE CASTELLANOS PAREDES	1ª. Secretaría	Presente
8.-	JAIRO EDGAR TORRECILLAS OCEGUEDA	2ª. Secretaría	Presente
9.-	JOCELYN LEÓN RODRÍGUEZ	2ª. Secretaría	Presente

10.-	CLAUDIA HERNÁNDEZ ESTRADA	3ª. Secretaría	Presente
11.-	GEORGINA HERNANDEZ VILLEGAS	3ª. Secretaría	Presente
12.-	VALERIA ODETTE CASTILLO SALAS	Oficialía de Partes	Presente
13.-	MICHELLE HERNÁNDEZ JASSO	Oficialía de Partes	Presente
14.-	IRMA SUHEIL MARTÍNEZ GOZÁLEZ	Oficialía de Partes	Presente
15.-	JOSÉ G. CALDERÓN VILLALBAZO	Encargado copias	Presente
16.-	GASTÓN RAFAEL MONTOYA GARIBALDI	Comisario	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARÍA:

A cargo del LIC. PEDRO DE JESÚS DIAZ GREEN, quienes durante el lapso que comprende la revisión, programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	336
AUDIENCIAS CELEBRADAS	218
AUDIENCIAS DIFERIDAS	115
AUDIENCIAS CANCELADAS	003
ACUERDOS DICTADOS	4,914

Las **115 audiencias diferidas** se deben a las causas que se establecieron en el sistema integral de gestión judicial y que se anexa a la presente

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **30 de octubre de 2023** relativa al Expediente No. ELIMINADO Juicio ordinario civil, audiencia de ratificación de contenido y firma.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	104
JUICIO	Sucesión a bienes de **
INICIO	30/06/2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/09/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Acepta cargo albacea

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	106
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	21/06/2022
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/09/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Causa ejecutoria

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	252
JUICIO	Especial Hipotecario
INICIO	01/12/2020
ULTIMA ACTUACIÓN	05/09/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se reserva

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	23
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	20/04/2023
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/07/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desistimiento de Instancia

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	74
JUICIO	Ordinario civil
INICIO	21/10/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	30/08/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Caducidad

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado **SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	258
AUDIENCIAS CELEBRADAS	226
AUDIENCIAS DIFERIDAS	032
AUDIENCIAS CANCELADAS	000
ACUERDOS DICTADOS	4,821

Las **32 audiencias diferidas** se deben a las causas que se establecieron en el sistema integral de gestión judicial y que se anexa a la presente.

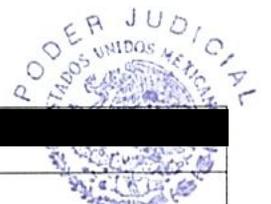
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **21 de noviembre de 2023** relativa al Expediente No. **ELIMINADO** juicio sumario hipotecario, audiencia de remate.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	148
JUICIO	ordinario civil
FECHA INICIO	13/10/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/06/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se notificó a RPPC de sentencia definitiva



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B



Consejo de la Judicatura
do.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	73
JUICIO	Sucesorio testamentario
FECHA INICIO	17/03/2023 VISITADURIA
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/06/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se revoca y se designa nuevo abogado

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	195
JUICIO	Ordinario Civil (plenario de posesión)
FECHA INICIO	11/02/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/08/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Cito para Sentencia definitiva

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	180
JUICIO	Sumario Desahucio
INICIO	14/09/2022
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31/07/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se recibe oficio Juzgado 8vo distrito informando que se interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de fecha 30 de junio de 2023.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	368 principal 20 incidente nulidad actuaciones
JUICIO	Sumario hipotecario
INICIO	18/06/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/05/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se recibió oficio juzgado 8vo. distrito informado conclusión del juzgado 9no. Distrito.

TERCER SECRETARIA:

A cargo de las LICENCIADAS CESARINA ALICIA OLIVIA GONZALEZ RUIZ en funciones de Juez y ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	301
AUDIENCIAS CELEBRADAS	138
AUDIENCIAS DIFERIDAS	163
REGISTROS NULOS	000
ACUERDOS DICTADOS	4,932

Las **163 audiencias diferidas** se deben a las causas que se establecieron en el sistema integral de gestión judicial y que se anexa a la presente.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **06 de noviembre de 2023**, relativa al Expediente No. **ELIMINADO** Juicio sumario civil, audiencia de pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	97
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	01/03/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31/08/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B.C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B.C.

Consejo de la Judicatura
del Estado.
VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	100
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA
INICIO	15/03/2023
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	01/09/2023
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO DE LA CODEMANDADA

NUMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	95
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIO	07/11/2022
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	01/09/2023
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	FECHA DE AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS

NUMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	139
JUICIO	SUMARIO OTROS
INICIO	02/09/2022
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	01/09/2023
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NUMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	93
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	23/05/2023
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	01/09/2023
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	FECHA DESAHOGO DE INFORMACION TESTIMONIAL

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de las **Licenciadas ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO** cubriendo la Tercer Secretaria y Licenciada **NAHELY ARIAS MAGAÑA**, a quienes durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	464
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	297
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	127
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	031
EXPEDIENTES CANCELADOS	009
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	ELIMINADO
	01/09/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACIÓN DE SENTENCIASIN DILIGENCIAR

Los **127** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	26
DOMICILIO CERRADO	76
AGENDÓ CITA	05
DOMICILIO BALDÍO	01
NO SE ENCONTRÓ NÚMERO	03
NO VIVE AHÍ	13
FALLECIÓ	01
FALLECIÓ ABOGADO PATRONO	01
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	01

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE
2023 PENDIENTES DE DILIGENCIAR**



2) A cargo de las Licenciadas **KARLA AURORA MOLINA GARNICA y LIC. DEBORA GIL ACOSTA** de vacaciones, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	636
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	396
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	197
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	026
CANCELADOS CON NÚMERO PROGRESIVO	017
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	ELIMINADO
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

Los **197** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE AHÍ LA PERSONA A NOTIFICAR	38
DOMICILIO CERRADO	67
NO LOCALICÉ DOMICILIO	22
DOMICILIO IMPRECISO	04
A PETICION DE LA PARTE ACTORA	35
A PETICION DE LA SECRETARIA	02
SIN DOMICILIO PARA NOTIFICAR	07
NO SE ENCONTRO AL DEMANDADO	14
FALLECIDO	01
DESHABITADO/VALDIO	03
YA NO ES DOMICILIO PROCESAL	03
NO SE PRESENTO A LA CITA	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PENDIENTES DE DILIGENCIAR

3) A cargo de los Licenciados **JOSIMAR NEFTALI CAMARENA LÓPEZ**, con periodo vacacional del 07 al 18 de agosto de 2023, sustituyéndolo la Licenciada **NAHELY ARIAS**, a quienes durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	462
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	318
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	121
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	09
CANCELADOS CON NÚMERO PROGRESIVO	14
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	ELIMINADO
	06/09/2023
CANCELADOS CON NÚMERO PROGRESIVO	EMPLAZAMIENTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

Los 121 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE AHÍ LA PERSONA A NOTIFICAR	25
DOMICILIO CERRADO	31
NO LOCALICÉ DOMICILIO	03
NO TRABAJA AHÍ EL DEMANDADO	01
A PETICIÓN DE PARTE ACTORA	21
DOMICILIO DESHABITADO Y/O MATERIAL	04
SE NIEGA A ATENDER	02
IMPOSIBILIDAD TÉCNICA O MATERIAL	17
NO SE ENCONTRÓ A DEMANDANDO	09
DOMICILIO INCORRECTO	02
DOMICILIO EN LOTE Y MANZANA	06

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PENDIENTES DE DILIGENCIAR

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES:

A cargo de **VALERIA ODETTE CASTILLO SALAS** y **MICHELLE HERNÁNDEZ JASSO**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte trato eficiente y amable al público y litigantes, entrega a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

Consejo de la Judicatura
VISITADURIA

ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **GASTÓN RAFAEL MONTOYA GARIBALDI**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.
- El suscrito visitador hago constar la atenta disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta y en el uso de la voz la **C. LICENCIADA DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO**, Juez del Juzgado sujeto a revisión manifiesta:

Tomando en consideración el periodo de visita inmediato anterior al que se revisa, quiero puntualizar que el dictado de las sentencias definitivas fue duplicado en este periodo no obstante que el personal administrativo que se encuentra adscrito al área de proyección de este Juzgado, por cuestiones de periodo vacacional, se ausentó durante los días asignados, quedando esta área laborando únicamente con las personas a quienes les correspondía asistir en dicho periodo; ahora bien, el personal que labora a mi cargo, por cuestiones de salud reportó diversas inasistencias que en su conjunto ascienden a 32 días de incapacidades, y en relación al personal administrativo de base, por motivos de días adicionales se generaron 44 inasistencias, resultando un total de 72 días, a saber:

INCAPACIDADES DEL PERIODO

1.-	MAYRA MORENO ZAMORA	1ª. Secretaria	7
2.-	STEPHANIE CASTELLANOS PAREDES	1ª. Secretaria	3
3.-	CLAUDIA HERNÁNDEZ ESTRADA	3ª. Secretaria	5
4.-	GEORGINA HERNANDEZ VILLEGAS	3ª. Secretaria	14
5.-	JOSÉ G. CALDERÓN VILLALBAZO	Encargado copias	3
		TOTAL	32

DIAS ADICIONALES DEL PERIODO:

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	DIAS ADICIONALES
1.-	MANUELA DUARTE ARREDONDO	Titular	2
2.-	MERCEDES HUERTA SILVA	Titular	11
3.-	ETHEL JOSEFINA ADAME SIQUEIROS	Titular	1
4.-	MAYRA MORENO ZAMORA	1ª. Secretaria	3
5.-	STEPHANIE CASTELLANOS PAREDES	1ª. Secretaria	6
6.-	CLAUDIA HERNÁNDEZ ESTRADA	3ª. Secretaria	9
7.-	VALERIA O. CASTILLO SALAS	Oficialia	1
8.-	JOSÉ G. CALDERÓN VILLALBAZO	Encargado copias	7
9.-	GASTÓN RAFAEL MONTOYA GARIBALDI	Comisario	4
		TOTAL	44

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 08 de Septiembre de 2023, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, **C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO** y la Titular del Juzgado, **C. LICENCIADA DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO** en unión de los **CC. Secretarios de Acuerdos** de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California



VISITADURIA



LIC. DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO
C. Juez Tercero Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California
PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.



LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN
Primer Secretario de Acuerdos



LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO
Segundo Secretario de Acuerdos



LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUIZ
Tercer Secretario de Acuerdos